Capiatá, 05 de febrero de 2018

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a Usted con relación a los LLAMADOS ID 340.784 y ID340.790.

En atención a la observación realizada por esa Dirección con respecto a la Firma que figura en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, se informa que en fecha 18 de enero de 2018, se ha comunicado mediante nota con expediente DNCP N°290 la inclusión del Sr. C.P JUAN RAMON DELGADO GARCIA como responsable de la firma del CDP conjuntamente con la persona que figuraba ya en el SICP, conforme se muestra a continuación:

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

000290
18 ENE 2018

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la inclusión del responsable para la elaboración de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de la Municipalidad de Capiatá, y registrar la firma correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 472/2011.

Se autoriza como uno de los responsables para la emisión del CDP de la Municipalidad de Capiatá, al siguiente funcionario:

C.P. JUAN RAMON DELGADO GARCIA CON C.I. N° 2.528.229, quien presta servicios como Encargado del Área de Presupuesto en carácter NOMBRADO. El mismo firmara por los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de la Municipalidad de Capiatá, en forma separada o juntamente con la C.P. Caroll L. Santacruz, cuyos datos y registro de firmas ya se encuentran en el Sistema.

Se anexa, fotocopia de cédula, registro de firmas, y Resolución de Nombramiento del autorizado.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá